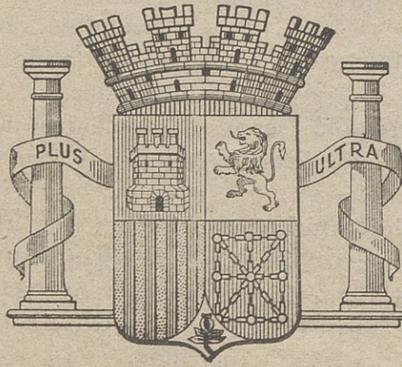


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	40 pesetas.
Semestre	25 —
Trimestre	15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 5.501

GOBIERNO CIVIL

Comisión provincial Reguladora del Mercado del Trigo

CIRCULAR

Por Decreto del Ministerio de Agricultura del 24 del pasado mes de Octubre, publicado en la *Gaceta* del 26, e inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, del 30, se establece un nuevo régimen de intervención del trigo, a consecuencia del cual la actuación de la Comisión provincial Reguladora del Mercado del Trigo está sin determinar, y por sí se hace necesario cerrar urgentemente las cuentas y proceder a la distribución y liquidación del 0'25 por 100 de las operaciones intervenidas al amparo del Decreto de 15 de Septiembre de 1932, por la presente se requiere a las Juntas locales de tenedores de trigo para que con toda urgencia y de todos modos antes del día 10 del corriente mes, remitan a este Gobierno civil relación detallada de las operaciones intervenidas hasta el día 26 del pasado mes de Octubre y el importe del expresado 0'25 por 100, advirtiéndoles de la necesidad de que todas, sin excepción, verifiquen dichas remisiones dentro del expresado plazo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Valladolid, 2 de Noviembre de 1933.

El Gobernador civil.

Adelardo Novo Brocas

Junta provincial del Censo electoral de Valladolid

RELACIÓN de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes de las Mesas electorales que han de funcionar en las elecciones de Diputados a Cortes que se verificarán el día 19 del actual, y que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Junta Central del Censo electoral, de 19 de Abril de 1910.

(Continuación)

MEDINA DEL CAMPO. — Distrito 1.º, Ayuntamiento, Sección 1.ª: Presidente, doña Brígida Agreda López.

Suplente, doña Eloísa Yáñez Antón.

Adjuntos, don Valentín Calvo Paniagua y doña Ernestina Araoz Alonso.

Suplentes, don Ismael Velasco Pérez y don Dativo Velasco Fernández.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Presidente, don Emilio Ayala Pérez.

Suplente, don Gumersindo Yáñez Hernández.

Adjuntos, doña Elvira Bravo Costillas y don Cándido Alvarez Alvarez.

Suplentes, don Mauro Velasco Gil y doña Purificación Zorita Gómez.

Distrito 1.º, Sección 3.ª, Presidente, don Sabino Alvaro Rodríguez.

Suplente, don Leopoldo Sánchez Cendón.

Adjuntos, don Casto Lorenzo

Martín y doña Celedonia Agüero Tabarés.

Suplentes, don Félix Rojo Baillo y doña María Obdulia Villanueva Martínez.

Distrito 1.º, Sección 4.ª, Presidente, don Leocadio Sáez Castro.

Suplente, don Agustín Gutiérrez Lagar.

Adjuntos, don Jacinto García Monge y don Santos Aguado Castro.

Suplente, don Ramón de la Viuda Gómez y don Nicasio Zurdo Gutiérrez.

Distrito 1.º, Sección 5.ª, Presidente, don José Izquierdo Sarmentero.

Suplente, don Eulogio Zapatero Hernández.

Adjuntos, doña Plácida López García y doña Manuela Acebes Uruña.

Suplentes, don Isidoro Santos Lorenzo y don Ángel Oyágüez Martín.

Distrito 1.º, Sección 6.ª, Presidente, doña Vicenta Adanero Alonso.

Suplente, doña Venancia Pérez Chillón.

Adjuntos, don Víctor María Luengo Martín y don Enrique Sacristán Vidaurreta.

Suplentes, doña María Cruz Sanz Sáez y don Emilio Rebollo Martín.

Distrito 2.º, Teatro, Sección 1.ª: Presidente, don Pedro Antón Rodríguez.

Suplente, doña Leandra Zurro Martín.

Adjuntos, don José Junquera Alvarez y doña Antonia Delgado López.

Suplentes, don Fe Zamorano Vicente y don Florencio Vázquez Díez.

Distrito 2.º, Sección 2.ª, Presidente, don Robustiano Galán Camper.

Suplente, don Antonio Rodríguez Sanz.

Adjuntos, don Julián Gutiérrez Villanueva y don Hermenegildo González López.

Suplentes, don Daniel Lambás Reguero y don Mauricio Zapatero Escribano.

Distrito 2.º, Sección 3.ª, Presidente, don Marcelino Reguero Gallego.

Suplente, doña Nicolasa Viña García.

Adjuntos, don Mariano Alonso García y don Sotero Antón Gallego.

Suplentes, doña María Villaescusa Hernández y don Pablo Vicente Marcos.

Distrito 2.º, Sección 4.ª, Presidente, doña María Ana Alvarez Rodríguez.

Suplente, don Rafael Zurdo Vicente.

Adjuntos, don Luciano Alonso Casado y don Dimas Alcántara Alvarez.

Suplentes, doña Florentina Paniagua Delgado y don Leoncio Ordóñez Navas.

Distrito 2.º, Sección 5.ª, Presidente, don Alejandro Bernardo Seisdedos.

Suplente, don Policarpo Rioja Alonso.

Adjuntos, don Ramón Díez Hernández y doña Manuela Adel Querol.

Suplentes, don Anastasio Villa-

lobos Díez y don Juan Yagüe Esteban.

MEDINA DE RÍOSECO. — Distrito del Ayuntamiento, Sección 1.^a, Presidente, don Ildefonso Busnadio Herrerero.

Suplente, don Benigno Aragón Izquierdo.

Adjuntos, don Cándido Costilla Chico y don Emilio Alonso Rodríguez.

Suplentes, don Benito Valencia Benavides y don Lorenzo Hernández Benavides.

Sección 2.^a, Presidente, don Santiago Fernández Martínez.

Suplente, don Terencio Rodríguez Gago.

Adjuntos, don Vicente García Rodríguez y don Ricardo Mora Velasco.

Suplentes, don Evaristo Villanueva Lobato y don Saturnino Viguera Sangrador.

Sección 3.^a, Presidente, don José Antonio Herrerero.

Suplente, don Isaias Benavides Ayala.

Adjuntos, don Manuel Gaspar Calvo y don José Abril Pérez.

Suplentes, don Melitón Yenes Gaspar y don Gregorio Yenes de Prado.

Distrito Santa María, Sección 1.^a, Presidente, don Emeterio Alfonso Machado.

Suplente, don Jacinto Novo Marina.

Adjuntos, don José Amigo Torres y don Esteban García Chico.

Suplentes, don Apolinar Zúñiga Rodríguez y don Luis Yenes Caballero.

Sección 2.^a, Presidente, don José Alcalde Fernández.

Suplente, don Julián Silva Garrido.

Adjuntos, don Francisco Esteban Esteban y don Félix Amigo Torres.

Suplentes, don Florentino Yenes Reglero y don Eleuterio Villanueva Pérez.

MELGAR DE ABAJO. — Presidente, don Florenciano Blanco Redondo.

Suplente, don Ignacio Pérez Domínguez.

Adjuntos, don Emilio Godos Godos y don Sisinio Borbán Villares.

Suplentes, don Fulgencio Domínguez y don Edilberto Fernández.

MELGAR DE ARRIBA. — Presidente, don Benito Torbado Martínez.

Suplente, don Mariano Lister de las Heras.

Adjuntos, don Jesús Agúndez Flores y don Cipriano Rojo Castilla.

Suplentes, don Casiano Villacé Alaez y don Gabriel Fernández Rodríguez.

MOJADOS. — Sección 1.^a, Santa María: Presidente, don Basilio Lage Cubero.

Suplente, don Julián Martín Pérez.

Adjuntos, don Mariano Bezos Alvarez y don Ignacio Rincón Velasco.

Suplentes, don Gregorio López Encinas y don Félix Lázaro Núñez.

Sección 2.^a, San Juan: Presidente, don Emilio Encinas Velasco.

Suplente, don Agustín Alvarez Núñez.

Adjuntos, don Gregorio Calvo Caballero y don Hipólito Cubero González.

Suplentes, don Miguel López Encinas y don Juan Martín Romero.

MONASTERIO DE VEGA. — Presidente, don Marcial Martín Santiago.

Suplente, don Ramón Lastra Villegas.

Adjuntos, don Andrés Gago Melón y don Francisco Crespo González.

Suplentes, don Victorino Gago Pérez y don Carlos Gago Mazón.

MONTEALEGRE. — Presidente, don José Izquierdo Juárez.

Suplente, don Juan Valencia Salamanca.

Adjuntos, doña Soledad Prieto Pérez y don Luciano Redondo Serrano.

Suplentes, doña Lucía Lucas Maté y don Mauro Castro Cea.

MONTEMAYOR DE PILILLA. — Sección 1.^a, Ayuntamiento: Presidente, don Melquiades Guadarrama del Olmo.

Suplente, don Félix Sanz Olmedo.

Adjuntos, don Fidel Martín Alonso y don Victorino García Caballero.

Suplentes, don Juan Gutiérrez Grande y don Gregorio Guadarrama García.

Sección 2.^a, Presidente, don Sandalio Pérez Pérez.

Suplente, don Eleuterio Villa Díez.

Adjuntos, don Mariano Martín Gutiérrez y don Juan Martín Velasco.

Suplentes, don Nicolás López Ramos y don Justo López Ramos.

MORALEJA DE LAS PANADERAS. — Presidente, don Maximiano Artiaga Nieto.

Suplente, don Pablo Velasco Zurdo.

Adjuntos, don Augusto Nieto Nieto y don Eufasio Nieto Píñilla.

Suplentes, don Anastasio Martín Doyagüe y don Quintín Martín Doyagüe.

MORALES DE CAMPOS. — Presidente, don Gonzalo del Rey Pérez.

Suplente, don Julio González Pérez.

Adjuntos, don Tiburcio García Delgado y don Eduardo Uruña González.

Suplentes, don Salvador Pérez Martín y don Celso López Gallejo.

MOTA DEL MARQUÉS. — Sección 1.^a, Presidente, don Bernardo Acebes Artiaga.

Suplente, don Luis Acebes Calleja.

Adjuntos, don Antonio Alonso Hernández y don Eusebio Antón Fernández.

Suplentes, don Atilano Asensio Tabarés y don Pedro Baraja Hernández.

Sección 2.^a, Presidente, don Jesús Alonso Sacristán.

Suplente, don Alfonso Acebes Montes.

Adjuntos, don Ceferino Alonso Sánchez y don Victoriano Fernández Calvo.

Suplentes, don Paulino Acebes González y don Hermógenes Alvarez Alvarez.

NAVA DEL REY. — Distrito 1.^o, Sección 1.^a, Presidente, don Leto Gil Astudillo Luengo.

Suplente, doña Elisa Santiago Nieto.

Adjuntos, doña María Alaguero Duque y don Ildefonso Alaguero Duque.

Suplentes, don Juan Zorita García y don Mariano Zarzuelo Galán.

Sección 2.^a, Presidente, don Justo Alonso Benito.

Suplente, don Felipe Villavieja Llanos.

Adjuntos, don Rafael Burgos Sánchez y don Dámaso Chico Muñoz.

Suplentes, doña Faustina Zarzuelo Bergaz y doña Primitiva Zarzuelo Bergaz.

Distrito 2.^o, Sección 1.^a, Presidente, don Sebastián Delgado Juan.

Suplente, don Teodoro Nieto Ortíz.

Adjuntos, don Vidal Alonso Galán y don Julio Burgos Cruzado.

Suplentes, don Lorenzo Zancajo Román y don Benigno Zarzuelo Pérez.

Sección 2.^a, Presidente, don Aquilino Burgos Lago.

Suplente, don Pedro Redondo Guerra.

Adjuntos, doña Francisca Alonso García y don Máximo Alonso García.

Suplentes, doña Simona Villar Prieto y don Bienvenido Vergara Velasco.

Distrito 3.^o, Sección 1.^a, Presidente, don Gerardo Alonso García.

Suplente, don Quintín Merino Estévez.

Adjuntos, don Carlos Arias Juárez y don Gonzalo Alvarez Romero.

Suplentes, don Eliso Zarzuelo Fernández y doña Victoria Zarzuelo García.

Sección 2.^a, Presidente, don Mariano Alaguero García.

Suplente, don Evaristo Zazo Galán.

Adjuntos, don Serafín Adeva López y don Pedro Alaguero Duque.

Suplente, doña Pilar Peña Yáñez y doña Asunción Carreño Rodríguez.

OLMOS DE ESGUEVA. — Presidente, doña Emilia Lorenzo Ayllón.

Suplente, don Joaquín Villán Cortijo.

Adjuntos, doña Felisa del Amo Rodríguez y don Pablo Aragón Martín.

Suplentes, doña Ramona Vallejo Redondo y doña Leandra Vallejo Redondo.

OLMOS DE PEÑAFIEL. — Presidente, don Eustaquio Aparicio Ortega.

Suplente, don Venancio Velasco Arranz.

Adjuntos, don Teodoro Tapias Valdezate y don Vidal Moreno Tapias.

Suplentes, doña Casilda Aranguiz González y don Pedro Arranz Aparicio.

PALACIOS DE CAMPOS. — Presidente, don Rodrigo Alonso Velasco.

Suplente, don Toribio Ramos Ramos.

Adjuntos, don Julio Nieto del Mazo y don Leandro Martín Ibáñez.

Suplentes, don Saturnino Losada Fernández y don Buenaventura Martín Martín.

PALAZUELO DE VEDIJA. — Presidente, don Ángel Bueno Perrote.

Suplente, don Bernardo Rodríguez López.

Adjuntos, don José López Rodríguez y don Victoriano de Lera Bezos.

Suplentes, don Manuel Merino Asensio y don Tomás Martín Martín.

PEDROSA DEL REY. — Presidente, don Juan Antonio González Rico.

Suplente, don Zacarías Miguel López.

Adjuntos, don Marceliano González Moya y don Cosme Meléndez Martín.

Suplentes, don Teodoro Gutiérrez Almendro y don Bernardo Beato Cuadrado.

PEÑAFLORES DE HORNIA. — Presidente, don Marcelino Bazaco Rodríguez.

Suplente, don Mariano Yáñez Pelaz.

Adjuntos, doña Constanza Bazaco del Campó y don Ramón Baraja Pérez.

- Suplentes, don Alfonso Yáñez Calvo y don Adrián Zurro Rico.
- PESQUERA DE DUERO. — Sección 1.^a, Presidente, don Pablo Rivera Pérez.
- Suplente, don Moisés Carrascal Gutiérrez.
- Adjuntos, don Francisco Cámara López y don Valerio Tablada Pedrero.
- Suplentes, don Dionisio Acebes Sanz y don Mariano Arranz Benito.
- Sección 2.^a, Presidente, don Hermán Alvarez Sobrino.
- Suplente, don Emilio Moro Gómez.
- Adjuntos, don Patricio Abad Gutiérrez y don Víctor Acebes Manso.
- Suplentes, don Eladio Tristán Cardenal y don Enrique Triviño Martínez.
- PIÑA DE ESGUEVA. — Presidente, don José García Muñoz.
- Suplente, don Genadio García Sinova.
- Adjuntos, don Isidoro García Muñoz y doña Aniceta Aguilar Alonso.
- Suplentes, don Germán Marcos González y don Eleuterio Aguilar Blanco.
- PIÑEL DE ABAJO. — Presidente, don Andrés Maroto de la Fuente.
- Suplente, don Cirilo Crespo del Campo.
- Adjuntos, don Leoncio Benito García y don Emilio Bocos Rodríguez.
- Suplentes, don Luis Zamora Miguel y don Gregorio Urdiales Fernández.
- PIÑEL DE ARRIBA. — Presidente, don Prudencio Pérez González.
- Suplente, doña Piedad Bermejo Milán.
- Adjuntos, don Sixto Bombín Prieto y don Agripino Bombín Repiso.
- Suplentes, don Serapio Prieto de la Fuente y don Macario Rodríguez Muñoz.
- POBLADURA DE SOTIEDRA. — Presidente, don Gaspar Pérez Carmona.
- Suplente, don Julián Rodríguez Martín.
- Adjuntos, don Cipriano Alvarez López y don Porfirio Alvarez Marbán.
- Suplentes, don Vicente Revuelta Cuadrado y don Ricardo Pérez Carmona.
- POLLOS. — Sección 1.^a, Presidente, don Marcelino Gómez Barrios.
- Suplente, don Angel Nieto Díaz.
- Adjuntos, don Nicolás López Muriel y don Pedro Villaco Zorita.
- Suplentes, don Rafael Santos Sáez y don Benigno Díez Sanz.
- Sección 2.^a, Presidente, don Mariano de María Cisneros.
- Suplente, don Rufino Zorita Alvarez.
- Adjuntos, don Argimiro Hernández Hernández y don Clemente Reoyo González.
- Suplentes, doña Justa Núñez Zorita y don Antonio Cabero Alonso.
- PORTILLO. — Distrito 1.^o, Sección 1.^a, Presidente, don Demetrio Acebes Martín.
- Suplente, don Felicísimo Velasco García.
- Adjuntos, don Angel Bezos del Valle y don Teodomiro Martín Capellán.
- Suplentes, don Gumersindo Sanz del Río y don Mateo Pilar Baticón.
- Sección 2.^a, Presidente, don Raimundo Gómez González.
- Suplente, don Demetrio Martín Gutiérrez.
- Adjuntos, don Rufino Capellán Toral y don Cirilo Merino Martínez.
- Suplentes, don Manuel Toral Martínez y don Máximo Salamanca Casado.
- Distrito 2.^o, Sección 1.^a, Presidente, don Quiliano Bachiller García.
- Suplente, don Juan de la Calle Sánchez.
- Adjuntos, don Cancio Martín Martín y don Epifanio Torrego Vallelado.
- Suplentes, don Santiago Esteban Gutiérrez y don Rufino Catalina Baeza.
- Sección 2.^a, Presidente, don Pasicrates Vaca Vaca.
- Suplente, don Teodoro Sanz Torrero.
- Adjuntos, don Pedro Alonso Sanz y don Leocadio Gordillo Rico.
- Suplentes, don Eutiquio Bachiller Martín y don Raimundo Calvo Bayón.
- POZAL DE GALLINAS. — Presidente, don Felipe Alonso Bayón.
- Suplente, don Joaquín Zurdo Bayón.
- Adjuntos, don Melitón Martín García y don Anselmo Martín García.
- Suplentes, don Loreto Lorenzo Nieto y don Leonardo López Pérez.
- POZALDEZ. — Distrito 1.^o, Palacio: Presidente, doña Jacinta Beltrán Torres.
- Suplente, don Alejandro Martín Ayala.
- Adjuntos, doña María Asunción de la Cruz Touchard y don Alejandro Cantalapiedra Iscar.
- Suplentes, don Francisco Labajo Inojal y don Clodoaldo Lázaro Martín.
- Distrito 2.^o, Escuela: Presidente, doña María Arrieta Mateo.
- Suplente, don Lucilo Regaliza Moro.
- Adjuntos, don Ciriaco Tejo Labajos y don Alejandro García Hernández.
- Suplentes, don Juan García Pérez y don Alejandro García Pérez.
- POZUELO DE LA ORDEN. — Presidente, don Fausto Villafáfila Aguado.
- Suplente, doña Angeles Santos Vicente.
- Adjuntos, don Pablo Alonso Gutiérrez y don Rufino Blanco Cimas.
- Suplentes, don César Santos Vicente y don Manuel González Villafáfila.
- PUENTE DUERO. — Presidente, don Victoriano Abia Gutiérrez.
- Suplente, doña Saturnina Villegas González.
- Adjuntos, don Pedro Casero Agúndez y don Mauricio Casero Pérez.
- Suplentes, don Eusebio Cañibano Soto y don Eutiquiano Giralda.
- PURAS. — Presidente, don Cesáreo Manso Pérez.
- Suplente, don Ignacio Herro Sanz.
- Adjuntos, don Luis Arroyo Arroyo y don Jerónimo Arroyo Gómez.
- Suplentes, don Vicente Yagüe López y don Jesús Sanz García.
- QUINTANILLA DE ARRIBA. — Presidente, don Pedro Repiso Gila.
- Suplente, don Eugenio Sanz Repiso.
- Adjuntos, don Benigno Tejero García y don Isidoro Repiso Repiso.
- Suplentes, don Eustasio Arranz Redondo y don Dionisio Redondo Redondo.
- QUINTANILLA DEL MOLAR. — Presidente, doña Benjamina Gutiérrez Díez.
- Suplente, doña Elena Villalobos Santiago.
- Adjuntos, don Felipe Moro Rodríguez y don Inocencio Burón Maroto.
- Suplentes, don Secundino Villalobos de Santiago y don Telesforo Vega Villalobos.
- QUINTANILLA DE TRIGUEROS. — Presidente, don Desiderio Núñez Revilla.
- Suplente, don Saturnino Rodríguez Salazar.
- Adjuntos, don Moisés Calvo Rosales y don Víctor Núñez Ortega.
- Suplentes, don Agapito Alonso Martín y don Dacio Calvo Roldán.
- RÁBANO. — Presidente, don Esteban Velasco Valdezate.
- Suplente, don Faustino Linares Redondo.
- Adjuntos, doña Ladislada Maestro Alonso y don Alberto Martín Bolado.
- Suplentes, don Santiago Herros Regidor y don Victorino de la Fuente Burgoa.
- RAMIRO. — Presidente, don Froilán Martín Alonso.
- Suplente, don Matias González Hurtado.
- Adjuntos, don Belisario Rodríguez Zúñiga y don Víctor Zurdo García.
- Suplentes, don Eulalio Sáez Páramo y don Pablo Páramo Hurtado.
- RENEDO DE ESGUEVA. — Presidente, don Marcial Gil de Castro.
- Suplente, don Teodosio Carravilla Martín.
- Adjuntos, don Faustino Soladana Escribano y don Ildefonso Rueda Toquero.
- Suplentes, don Gonzalo Cañas Toribio y don Ovidio Calvo Gómez.
- ROALES. — Presidente, don Claudio Serrano Tirados.
- Suplente, don Miguel Flórez Díez.
- Adjuntos, don Pedro Rodríguez Díez y don Francisco Zamora Bécares.
- Suplentes, don Tomás Gutiérrez Bécares y don Bernardo Gutiérrez Bécares.
- ROBLADILLO. — Presidente, don Rufino Alonso Bogarín.
- Suplente, don Eleuterio Martín González.
- Adjuntos, don Roque Mongil Noguerol y don Manuel Noguerol González.
- Suplentes, don Juan Casado Mucientes y don Emeterio Casado Lajo.
- RODILANA. — Presidente, don Buenaventura Domínguez García.
- Suplente, don Aniceto Maestro Corulla.
- Adjuntos, don Antolín Manteca Roda y don Pedro Marcos Medina.
- Suplentes, don Fabriciano Cantalapiedra Gutiérrez y don Bernabé López Sobrino.
- ROTURAS. — Presidente, don Hermenegildo Mariscal Sanz.
- Suplente, doña Josefa García Bombín.
- Adjuntos, don Félix Granado Repiso y don Antolín Gil Arribas.
- Suplentes, don Isaac Mariscal Aguado y don Alejandro Mariscal Bombín.
- RUEDA. — Distrito 1.^o, Sección 1.^a, Presidente, don Indalecio Dávila Gil.
- Suplente, don Leoncio de la Hoz Villanueva.
- Adjuntos, don Julián Carrascal Cobos y don Juan Díez Llano.
- Suplentes, don Sixto Alonso Anero y don Manuel Benito Bayón.
- Sección 2.^a, Presidente, don Fernando Cobos Vázquez.

Suplente, don Rutilio Perillán García.

Adjuntos, don Juan Cobos Fernández y don Cándido Gallego Ruiz.

Suplentes, don Esteban Ibero Pajares y don José de la Hoz Paniagua.

Distrito 2.º, Sección 1.ª, Presidente, don Luis Sanz Bayón.

Suplente, don Pedro Monsalve Sampedro.

Adjuntos, don Teófilo Albillo del Castillo y don Maximiano García Vicente.

Suplentes, don Cayetano Nieto López y don Dámaso Pérez Bayón.

Sección 2.ª, Presidente, don Sabino Arroyo Redondo.

Suplente, don Gregorio Ruiz Bravo.

Adjuntos, don Felipe Compadre Rojo y don Juan Gallego Ruiz.

Suplentes, don Juan Ruiz Martín y don Emilio San José Lecea.

SAELICES DE MAYORGA.—Presidente, don Ladislao Alonso García.

Suplente, don Nicasio Marcos Panizo.

Adjuntos, don Juan Bartolomé Torbado y don Felipe del Amo del Pozo.

Suplentes, don Fernando de la Viuda del Pozo y don Amancio Negrol Santos.

SALVADOR DE ZAPARDIEL.—Presidente, don José M.ª del Olmo.

Suplente, don Mariano del Río del Carpio.

Adjuntos, don Benjamín Herro Hernández y don Germiniano Domínguez Sáez.

Suplentes, don Arcadio Zamorano del Olmo y don Gabriel Vegas del Río.

SAN CEBRIÁN DE MAZOTE.—Presidente, don José Álvarez Frajeas.

Suplente, don Tomás de San José San José.

Adjuntos, doña Gregoria Cantero Castañeda y doña Julia Alonso Hernández.

Suplentes, don Angel Sanz Onrubia y don Isaac Veliz Prieto.

SAN LLORENTE.—Presidente, don Fidel Bombín Bombín.

Suplente, don Cleto Zumel Rodríguez.

Adjuntos, don Tomás Martínez Cerezo y don Francisco Mariscal Ruiz.

Suplentes, don Epifanio Bombín García y don Mauro García García.

SAN MARTÍN DE VALVENÍ.—Presidente, don Lidio Velicia Torres.

Suplente, don Damián Martín Ortega.

Adjuntos, don Máximo Bernal Núñez y don Antonio Velicia Torres.

Suplentes, don Ignacio Ortega Aragón y don Florencio Viñas Díez.

SAN MIGUEL DEL ARROYO.—Sección 1.ª, Presidente, don Vicenciano Sanz Cabero.

Suplente, don Dionisio Sanz Velasco.

Adjuntos, don Félix Pérez Cabero y don Aquilino Pérez Pérez.

Suplentes, don Paulino Pascual Pérez y don Emilio Pérez Cabero.

Sección 2.ª, Presidente, don Julián Sanz Velasco.

Suplente, don Manuel Serrano Velasco.

Adjuntos, don Vicente Frutos Renedo y don Valeriano Velasco López.

Suplentes, don Claudio Frutos Gómez y don Germán Velasco Gómez.

Distrito 2.º, Santiago del Arroyo, Presidente, don Manuel Sastre Frutos.

Suplente, don Saturnino Sastre Izquierdo.

Adjuntos, don Benito López Pérez y don Pedro Sastre Sastre.

Suplentes, don Julián Izquierdo Sastre y don Angel Zarzuela Sastre.

SAN MIGUEL DEL PINO.—Presidente, don Leonardo Gonzalo García.

Suplente, don Enrique Martínez Pérez.

Adjuntos, don Agapito Gonzalo Casado y don Elías Otero Rodríguez.

Suplentes, don Florentino Miaguélez Villares y don Calixto Inaraja Sánchez.

SAN PABLO DE LA MORALEJA.—Presidente, don Mamerto Arribas González.

Suplente, doña Claudia Sobrino González.

Adjuntos, don Fidel Martín Blanco y don Basíides Martín González.

Suplentes, don Onofre Hurtado Hurtado y don Antonio Hernán Valero.

SAN PEDRO DE LATARCE.—Sección 1.ª, Presidente, don Marcos Abril Lorenzo.

Suplente, don Félix Domínguez García.

Adjuntos, don Nicéforo Bezos Domínguez y don Leoncio Blanco García.

Suplentes, don Miguel Ordax Castro y don Adriano Castro Pelaz.

Sección 2.ª, Presidente, don Pedro Abril Pérez.

Suplente, don Toribio de Castro Pelaz.

Adjuntos, don Olegario Garrote Ramos y don Gregorio Abril Bello.

Suplentes, don Marino Villafila González y don Aristóbulu Llamas Pastor.

SAN SALVADOR.—Presidente, doña Dolores Alonso Rodríguez.

Suplente, don Dalio Ortega Morchón.

Adjuntos, don Baudilio Salgado Pastor y don Gregorio Correges Giménez.

Suplentes, don Dionisio Bruña Ledesma y don Florencio Martín Sánchez.

SANTA EUFEMIA DEL ARROYO.—Presidente, don Germán García Medina.

Suplente, don Bonifacio Martín Santos.

Adjuntos, don Hermelo Martín Lobato y don Heriberto Rodríguez Santos.

Suplentes, don Leandro Cañibano de Castro y don Evodio Fernández Coca.

SANTERVÁS DE CAMPOS.—Presidente, don Ricardo Zan Monedero.

Suplente, don Plácido Gómez Conde.

Adjuntos, don Apolinar Gutiérrez Martínez y don Constantino Agúndez Pablos.

Suplentes, don Walerico Agúndez Zorita y don Luciano Pablos Valdaliso.

SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA.—Presidente, don Asele Martín Gómez.

Suplente, don Hilario López Villahoz.

Adjuntos, don Teodoro Alonso López y don Doroteo Amo Villamañán.

Suplentes, don Fructuoso Suárez Martín y don Constancio Villamañán Gómez.

SANTOVENIA DE PISUERGA.—Presidente, don Guillermo Álvarez Martín.

Suplente, doña Jacinta López García.

Adjuntos, don Macario González Babón y don Emiliano Martín Calvo.

Suplentes, don Marciano Andrés Vega y don Nestorio Vázquez Paredes.

SAN VICENTE DEL PALACIO.—Presidente, don Heliodoro Corulla Ortiz.

Suplente, don Telesforo Fernández Morales.

Adjuntos, don Nicolás Garrido Vega y don Manuel Moreno Coca.

Suplentes, don Tomás Pastor Zurdo y don Teodoro Ruiz Cid.

SARDÓN DE DUERO.—Presidente, don Emeterio Madrazo Delgado.

Suplente, doña Rosa Zamarro Velasco.

Adjuntos, don Francisco Calvo Posadas y don Ramón Cortadi Letona.

Suplentes, don Rufino Torres Velasco y don Frutos Sinovas Gómez.

LA SECA.—Sección 1.ª, Presidente, don Fermín Bedoya Basanta.

Suplente, don Roque Ernesto Sanz Fernández.

Adjuntos, don Ceferino Alonso Delgado y doña Aniana Alonso Moyano.

Suplentes, doña Pascuala Zambranos González y don Juan Zambranos Martín.

Sección 2.ª, Presidente, don Iridio Alonso Gutiérrez.

Suplente, doña María de la Concepción Zambranos Bayón.

Adjuntos, don Alejo Pérez Velasco y doña Dorotea Blanco Rodríguez.

Suplentes, don Francisco García Alonso y don Alberto Cantalapiedra Hidalgo.

Distrito de la Escuela, Presidente, don Juan Alonso Bayón.

Suplente, don Gertrudis Zambranos Labajo.

Adjuntos, don Mariano Pedrosa Martín y don Misael Núñez Núñez.

Suplentes, don Jesús Suárez Fernández y don Alejandro Maurique Sanz.

SERRADA.—Presidente, don Crescenciano Alonso de Iscar.

Suplente, don Gervasio de la Torre Fadrique.

Adjuntos, don Ventura Chaves Platón y doña Apolonia Alonso Blanco.

Suplentes, don Andrés Velasco Casado y don Indalecio Román del Río.

SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS.—Distrito número 1: Presidente, don Leandro Martín Manjarrés.

Suplente, doña Wenceslada Zorita Poncela.

Adjuntos, doña Vicenta Mangas Vegas y doña Dolores Manjarrés Belloso.

Suplentes, doña Lucía de la Luz Barajas y doña Teresa Luengo Pasalodos.

Distrito número 2: Presidente, don Eduardo Calderón Torrado.

Suplente, don Jorge Zorita Valencia.

Adjuntos, don Felicitó Mangas Barbado y doña Felisa Manjarrés González.

Suplentes, don Gregorio López Muñoz y don Antonio López Mangas.

SIMANCAS.—Sección 1.ª, Presidente, don Justino Morais Palacios.

Suplente, don Felipe Rodríguez Tachón.

Adjuntos, doña Leonarda Martín Martínez y don Hermógenes Modroño Rodríguez.

Suplentes, don Mariano Gañán López y doña María de los Dolores López Conejo.

Sección 2.ª, Don Nicolás Villa de la Seca.

Suplente, don Ramón Zurro Núñez.

Adjuntos, don Valeriano Ortega Alonso y don Teodoro Manzano Campo.

Suplentes, don Teobaldo García Olmedo y doña Cesárea Luján Tejedor.

(Se continuará).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 5.470

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

En virtud de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 21 de los corrientes, se anuncia la adquisición, mediante concurso, de cuarenta y un capotes y noventa y cinco uniformes de invierno, con destino al personal del Cuerpo de Guardias municipales.

Las proposiciones se dirigirán, en pliegos cerrados, a la Alcaldía, extendidas en papel de la clase sexta (pesetas 4'50), y con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don F. de T., vecino de, domiciliado en la calle de, número, se compromete a confeccionar los capotes y uniformes para la Guardia municipal de Valladolid, con sujeción al modelo de los que usa, al precio de (tanto, en letra) cada capote, y de (tanto, en letra) cada uniforme. Plazo de entrega (el tiempo, en letra).

(Fecha y firma del proponente).

A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido para poder tomar parte en el concurso y la cédula personal del licitador.

En el anverso del pliego en que se encierre la proposición, deberá escribir el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso para la confección de capotes y uniformes con destino a la Guardia municipal».

Las proposiciones serán admitidas, de doce a dos, en el Negociado de Policía, (Secretaría general), dentro del plazo de veinte días hábiles, que empezarán a contarse a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

A las proposiciones se acompañarán las muestras correspondientes, con sujeción a las clases y modelo del vestuario de invierno que usa la Guardia municipal.

Para tomar parte en el concurso, será preciso consignar previamente, en la Depositaria muni-

cipal, en la Caja general de Depósitos, o en sus sucursales, la cantidad de 850 pesetas, como fianza provisional, ampliándose por el adjudicatario hasta el 10 por 100 de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación definitiva. La fianza definitiva habrá de situarse, de cualquiera de los modos indicados, dentro de la provincia de Valladolid.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo fijado para la admisión de proposiciones, en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas.

El Excelentísimo Ayuntamiento se reserva el derecho de rechazar todas las proposiciones o de aceptar la que considere más conveniente, sin que por parte de los señores concursantes pueda entablarse reclamación alguna.

El adjudicatario del presente concurso, deberá señalar en el pliego el plazo en que, a contar de la notificación de haber sido adjudicado el concurso, se compromete a entregar las prendas.

El importe del suministro se abonará en la siguiente forma: 14.000 pesetas, con cargo al presupuesto vigente, y el resto, con cargo al del próximo ejercicio económico.

Los Letrados para el bastanteo de poderes, a que se refiere el artículo 13 del reglamento para la Contratación de obras y servicios a cargo de la entidades municipales, son los señores don Luis Roldán Trápaga y don Manuel Ortiz Gutiérrez.

Todas las incidencias que pudieran suscitarse hasta la terminación de este contrato, serán resueltas por los Tribunales de Valladolid, a cuya jurisdicción se somete el adjudicatario.

Todos los gastos que ocasione el expediente, que se halla de manifiesto en la Secretaría general del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, Negociado de Policía, durante las horas de doce a dos de la tarde de los días hábiles, serán de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 31 de Octubre de 1933. — El Alcalde, Antonio Quintana.

613

Núm. 5.520

Castronuevo

Don Felipe García Gala, Alcalde constitucional de este término municipal.

Hago saber: Que por el Recaudador municipal don Jesús Moneo Mingo, o sus auxiliares, se tendrá abierta en esta villa la

cobranza del cuarto trimestre del año 1933, y se avisa a los contribuyentes comprendidos en el repartimiento general de utilidades y demás impuestos municipales de este término, que en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de recaudación de contribuciones vigente, que la cobranza de referido trimestre tendrá lugar en el día 13 del mes de Noviembre, desde las nueve de la mañana a tres de la tarde, en el sitio designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, así vecinos como forasteros, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina la base 13 del Real decreto de 2 de Marzo de 1926, se invita a los mismos, por medio del presente edicto, a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobranza voluntaria, podrán satisfacer, según el Real decreto de 14 de Octubre de 1926, hasta el día 10 del mes de Diciembre sus cuotas en el domicilio del Recaudador situado en Valladolid, Angustias, 3, principal, sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que pasado dicho día 10, incurrirán en apremio, sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, sólo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Castronuevo de Esgueva, 31 de Octubre de 1933. — Felipe García.

Por el mismo Recaudador y en los mismos día y horas, se llevará a efecto la recaudación del cuarto trimestre del año en curso, en el Ayuntamiento de

Villarmentero de Esgueva.

Núm. 5.513

Esguevillas

Aprobado por este Ayuntamiento pleno el presupuesto formado para el inmediato año de 1934, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de

Agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado reglamento.

Esguevillas, 30 de Octubre de 1933. — El Alcalde, José Colina.

Igualmente y por el mismo término se halla expuesto en el Ayuntamiento de

Villamuriel de Campos.

Núm. 5.419

Matapozuelos

Formado el censo de campesinos, conforme previene la Instrucción de 1.º de Agosto de 1933, queda expuesto al público y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de expresada Instrucción, con el fin de que puedan formular las reclamaciones de inclusión y exclusión lo que se crean con derecho a ello, bien por escrito o verbalmente ante la Junta provincial de Reforma Agraria.

Matapozuelos, 30 de Octubre de 1933. — El Alcalde, Clemente Ruiz.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestos en los Ayuntamientos de

Villamuriel de Campos.

Villavellid.

Núm. 5.436

Matapozuelos

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 28 del corriente, en virtud de lo prevenido por el artículo 489 del Estatuto municipal, acordó nombrar vocales natos de las Comisiones de evaluación en sus dos partes real y personal, que, en unión de los electos, han de formar en su día el repartimiento general de utilidades para el próximo año de 1934, a los señores siguientes:

Parte real

D. Valentín Arévalo Ayllón
» Pancrancio Velasco Arévalo.
» Tomás Díez Iscar.
Hijos de Miguel Ruiz.

Parte personal

D.ª Carmen Alonso Martín.
D. Constancio Arévalo Vitoria.
» Pablo Martínez López.

Lo que se hace público por término de siete días para que, durante el mismo, puedan pre-

sentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Matapozuelos, 31 de Octubre de 1933. — El Alcalde, Clemente Ruiz.

Núm. 5.481

Matilla de los Caños

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día siete del actual, y por término de treinta días, contados desde el siguiente a la fecha de este anuncio, se halla abierto el pago por derechos de pastos a los terratenientes en este término municipal con residencia forastera; advirtiéndole que pasado dicho plazo sin que los interesados se hayan presentado a hacer efectivo dicho pago, se considerará renuncian a sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Matilla de los Caños, 30 de Octubre de 1933. — El Alcalde, Gregorio Villagarcía.

Núm. 5.484

Medina del Campo

La recaudación voluntaria del repartimiento general de utilidades, correspondiente al año de 1932, tendrá lugar en la Casa Consistorial desde el 1.º al 10 del presente mes, desde las nueve a las catorce, por el Recaudador don Bernardo la Calle, sin recargo alguno.

Transcurrido dicho plazo, se cobrará en el domicilio del Recaudador, Mariana Pineda, número 30, incurriendo los contribuyentes morosos en el recargo correspondiente.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes, así vecinos como forasteros.

Medina del Campo, 1.º de Noviembre de 1933. — El Alcalde, Guillermo Represa.

Núm. 5.466

Megeces

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente al actual ejercicio de 1933, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición, y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones

que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Megeces, 30 de Octubre de 1933. El Presidente de la Junta, León de Pedro.

Núm. 5.393

Velliza

Terminada que ha sido la confección de los documentos cobratorios correspondientes a este término para regir en el próximo año de 1934, de que a continuación se hace mérito, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por el plazo de días hábiles que a cada uno de los mismos se fija, durante el que los interesados puedan examinar aquéllos y producir las reclamaciones que a su derecho crean convenir; en la inteligencia que si alguna, expirados dichos plazos, se presentase se considerará extemporánea.

Padrón de edificios y solares, ocho días.

Matrícula de la contribución industrial y de comercio, diez días.

Padrón de vehículos automóviles, quince días.

Velliza, 23 de Octubre de 1933. El Alcalde, Luis Castellanos.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 5.523

VALLADOLID. — PLAZA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad, en la demanda de divorcio que sigue el Procurador don Mauro Muñoz, representando, en concepto de pobre, a Ausencio de la Horra Esteban, jornalero y vecino de esta ciudad, contra su mujer Luisa Palmero López, de igual vecindad, hoy ausente en ignorado paradero; se confiere traslado con emplazamiento de referida demanda a la demandada Luisa Palmero López, para que, en el término de veinte días, com-

parezca y la conteste formulando, en su caso, reconvencción; previniéndola, en otro caso, de pararla el perjuicio a que hubiere lugar.

Valladolid, 1.º de Noviembre de 1933. — El Secretario, Toribio Díez.

Núm. 5.503

PEÑAFIEL

Don Antonio Laguna Serrano, Juez de primera instancia de esta villa de Peñafiel.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de desahucio seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Manuel Lagunero, en nombre de doña Cristina Herrero Redondo, contra don Leonardo Velasco Valdezate, ya en ejecución de sentencia, se embargaron a éste los bienes siguientes:

Vagón y medio, próximamente, de abonos superfosfatos, los que fueron tasados en mil quinientas pesetas.

Una balanza marca «Canastón», y sus pesas, tasadas en doscientas treinta pesetas.

Tres sillas en mal uso, en cincuenta céntimos una.

Un carretillo de mano, tasado en veinte pesetas.

Dichos bienes se sacan a pública subasta por término de ocho días, teniendo por tanto lugar aquélla el día en que se cumplan éstos, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», y hora de las once de su mañana, en este Juzgado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación de dichos bienes.

Para tomar parte en la subasta se consignará en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

Dado en Peñafiel, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y tres. — El Secretario, Mariano Blázquez. — V.º B.º: El Juez, Antonio Laguna Serrano.

614

Juzgados municipales

Núm. 5.327

VALLADOLID. — PLAZA

Don Domiciano Casado Ortiz, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra Deme-

trio Martín Esteban y otro, se ha dictado en el mismo, con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente a los denunciados Emeterio Santa Inés Pintado y Demetrio Martín Esteban, declarando de oficio las costas del presente juicio; y para la notificación de la presente sentencia al denunciado Demetrio Martín, por ignorarse su actual domicilio y paradero, hágase por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo. — Gonzalo de Medina Bocos. Rubricado.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y sea inserto el presente testimonio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, le expido visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Valladolid, a veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y tres. — Domiciano Casado. — V.º B.º: Gonzalo de Medina Bocos.

Núm. 5.434

VALLADOLID. — PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 313 de entrada, del corriente año, por daños a Antonio Enciso, contra Mariano Cobos y otros; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado denunciado, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día trece de Noviembre próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá de comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y tres. — El Secretario, Domiciano Casado.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial